

LA BOCA DEL LOBO

- Sobre la restitución a España de una niña de 4 años víctima de violencia -

Mag. Andrea Tuana

La Niña llegó a Uruguay con 4 años, venía desde España - donde nació- acompañada por su mamá uruguaya. Venían buscando afecto, madriguera, el abrazo cálido, seguridad y mucho amor.

El lobo quedó en España, solo y tranquilo, sabiendo que sus presas volverían en poco tiempo.

Ya en el avión, la Niña, sintiéndose segura, pudo empezar a contarle a su madre de forma espontánea las violencias sexuales a las que era sometida por el lobo; su padre.

Para la madre fue un gran impacto y un profundo dolor escuchar estos relatos, pero creyó en las palabras de su pequeña hija. Ella sabía muy bien quién era el lobo y de lo que era capaz, pero jamás imaginó que pudiera dañar a su hija de esta forma.

La mamá de la Niña hizo lo que se debe hacer, pedir ayuda profesional, brindar atención especializada a su hija, asesorarse legalmente y poner un océano de distancia entre su hija y el lobo.

En un primer momento el lobo aceptó que ambas quedaran un tiempo viviendo en Uruguay pero luego sospechó que algo no estaba bien y pidió la restitución de su hija. Era de esperar esta reacción, un lobo difícilmente deja que sus presas se le escapen.

Otra boca de lobo esperaba por la Niña y su mamá, esta vez en la justicia uruguaya.

La justicia uruguaya trabaja muy mal los casos de abuso sexual. La justicia revictimiza, no tiene personal especializado con capacidad para abordar estos temas, trabaja desde el prejuicio y los preconceptos, el sistema no es amigable para los niños, niñas y adolescentes y las medidas de protección no garantizan que las violencias cesen.

El relato de los niños, niñas y adolescentes, la interpretación de sus conductas, síntomas y producciones (muchos niños hablan a través de sus dibujos, creaciones, movimientos, juegos) es la prueba central y casi única en estos casos. Porque no hay testigos, porque es la palabra del abusador contra la palabra de la víctima con quien le unen lazos de amor, afecto, parentesco, dependencia, lealtad. Si la justicia no sabe interpretar y escuchar estos relatos y sus diferentes formas de expresión, estos niños, niñas y adolescentes habrán sido tragados por la boca del lobo. Y esta es lamentablemente una respuesta recurrente que da el sistema de justicia. Se traga a los niños, niñas y adolescentes, se traga sus relatos, se traga sus voces y los condena al silencio, a la revinculación forzada, a la reiteración de los abusos y a la etiqueta de mentirosos, manipulables y fantasiosos.

Este lobo también es misógino y cree que muchas madres acusan falsamente a sus ex parejas de ser abusadores sexuales. Así, sin más. Porque se les ocurre vengarse, porque son malas, perversas, locas o están demasiado empoderadas. Este lobo cree que es muy fácil manipular a un niño y hacerle creer que fue abusado sexualmente por su padre. Y que es más fácil aun

lograr que el niño se plante frente a adultos desconocidos y cual “hábil declarante” dé su versión falsa de los hechos. En los pocos casos en que sucede que alguna madre, padre o familiar cercano y/o referente afectivo, pretende manipular e implantar un discurso falso en un niño, niña o adolescente, cualquier profesional formado, especializado, con experiencia y trayectoria de trabajo en casos de abuso sexual y maltrato puede sin ningún tipo de dificultad establecer esta situación.

El problema es que este lobo está integrado por muchos profesionales ignorantes, que no están preparados ni formados. Que nunca han estudiado esta problemática tan específica que es la violencia sexual y los diferentes tipos de maltrato al que son sometidos los niños, niñas y adolescentes. Desconocen los factores de producción, la dinámica de la violencia, la forma en que opera la retractación, el síndrome de acomodación al abuso sexual infantil (Summit, 1983) los efectos y las señales de alarma, los síntomas y las expresiones del daño. No sabrían reconocer una escalada de violencia ni predecirla, no manejan las perspectivas centrales desde donde interpretar las violencias, desde donde mirar el problema, desconocen los indicadores de alta especificidad, las escalas de valoración de riesgo y cómo realizar un diagnóstico acabado y profundo de la situación.

Algunos profesionales creen que con el título alcanza para intervenir en casos de violencia y esa creencia es altamente peligrosa y provoca prácticas iatrogénicas. Muchos abogados, fiscales, jueces, defensores, afirman que las madres mienten y que los niños inventan los abusos sexuales y desde esa premisa trabajan. Estos profesionales deberían estar fuera del sistema de justicia y a miles de kilómetros de cualquier niño, niña o adolescente víctima de violencia. Porque esas creencias muestran la ignorancia, la falta de preparación y la falta de formación en estos temas y condena a estos niños, niñas y adolescentes a la reiteración de los abusos y violencias.

Nobleza obliga reconocer la existencia de profesionales (jueces, fiscales, defensores, actuarios, peritos) en distintos rincones de país, que se han formado y que día a día se “juegan la camiseta” para brindar justicia y protección a los niños, niñas y adolescentes. Ellos son la esperanza de que algún día el sistema pueda cambiar y pueda estar al servicio de la justicia y la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Pero volviendo a la Niña, ella también fue tragada por este lobo. La justicia decidió - apelación mediante - restituirla a su España de origen con algunas medidas de protección y que España se ocupe de investigar la denuncia de abuso sexual. La Ley de restitución (18.895) es muy estricta y mandata restituir a los niños a su país de origen salvo en casos de que exista un grave riesgo de que esa restitución exponga al niño a un peligro físico y psíquico.

Las pericias forenses del Poder Judicial uruguayo fueron muy claras. Constataron que la Niña y su mamá eran sometidas a violencia doméstica por parte del lobo y recomendaron que la Niña no vuelva a España.

¿Quizás para los operadores judiciales que resuelven restituir a la Niña, la violencia doméstica no constituye un peligro físico y psíquico? Eso sería muy peligroso para nuestros niños, niñas y adolescentes.

¿Quizás estos operadores crean que con establecer medidas de protección, la niña estará protegida en España? Eso sería un pensamiento mágico, casi pueril.

Quizás la justicia uruguaya quiso “sacarse ese fardo de encima” y que España se encargue. El problema es que ese fardo es una niñita de 4 años, uruguaya, víctima de violencia sexual que tendrá que enfrentarse a su padre, en un país donde su madre y ella están solas. Enfrentarse a un ciudadano español que seguramente estará preparando todas sus estratagemas para descreditarlas y probablemente invocar que la madre miente, manipula y quiere perjudicarle.

Una niñita de 4 años que lleva como escudo protector tan solo un papel que dice que el lobo no puede acercarse a ella.

El lobo duerme contento y tranquilo de este lado del océano Atlántico. El lobo español se afila las uñas desde la otra orilla. La Niña y su mamá próximamente estarán cruzando este océano Atlántico con destino a un bosque poblado de lobos.